



Colegio Sagrado Corazón de Jesús
Obra de las Hermanas Esclavas del Corazón de Jesús - La Rioja
Bazán Bazan y Bustos 923 C.P. (5300) - admsclarioja@yahoo.com.ar - Tel. (0380) 4426100

CIRCULAR DE MATRÍCULA 2024

La Rioja, 24 de octubre del año 2023.-

Estimadas Familias:

Como cada año ponemos a disposición de Uds. la información referida a la inscripción de los alumnos/as para el ciclo lectivo 2024 y demás aspectos del servicio educativo brindado por esta Institución. Por la presente les damos a conocer el régimen arancelario vigente para el mencionado ciclo (en virtud del Decreto N° 2417/93 del Poder Ejecutivo Nacional) y teniendo en cuenta los altos niveles de inflación por todos conocidos (según INDEC- **inflación acumulada hasta setiembre 2023 del 103.20%, inflación interanual del 138.30 %**), y sabiendo que el incremento interanual del sueldo docente fue del **187%** (**comparando periodo agosto 2023/agosto 2022**).

1)-DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN (MATRÍCULAS 2024)

NIVEL EDUCATIVO	IMPORTE TOTALABONADO HASTA EL 30/12/2023- BONIFICACION 10%	IMPORTE TOTAL MATRICULA 2024
NIVEL INICIAL	\$ 63.000,00	\$ 70.000,00
NIVEL PRIMARIO	\$ 63.000,00	\$ 70.000,00
NIVEL SECUNDARIO	\$ 63.000,00	\$ 70.000,00

LA BONIFICACION NO SE APLICA PARA ALUMNOS/AS NUEVOS

Las fechas de inscripción serán informadas en el mes de noviembre (para la entrega de documentación requerida por cada nivel y firma del contrato educativo año 2024)

Los importes de matrícula solo podrán abonarse por los medios electrónicos disponibles. Para lo cual se les enviará el cupón antes del 05/12, junto con el cupón del mes de diciembre 2023.

En caso de no recibir el cupón, deberán solicitarlo en oficina de cobranzas de L a V de 8 a 13 hs. o al siguiente mail:

administración@sagradocorazonlr.com o al teléfono 0380-4612680 (Watshapp)

Una vez recibido el cupón podrán abonarlo por **PAGO FACIL** o cualquier medio de pago electrónico habilitado.

Para el caso de los alumnos nuevos que hayan abonado los importes de **RESERVA DE VACANTE**, solamente deberán abonar la diferencia hasta completar el valor de la matrícula 2024.

En todos los casos los importes abonados en concepto de MATRICULA, incluyen: el seguro escolar anual de las/os alumnas/os, el servicio de emergencias médicas.

A.- La/el alumna/o podrá ser matriculada/o para el año lectivo 2024 una vez que haya cumplido los siguientes requisitos:

- La promoción al curso inmediato superior de acuerdo a las normas vigentes del Ministerio de Educación.
- Tener todos los aranceles de 2023 abonados (incluido el mes de diciembre) y no poseer deuda por ningún otro concepto con el Colegio.
- Que la/el alumna/o se encuentre en condiciones reglamentarias para acceder al curso en el que se solicita la inscripción y el informe favorable de los Docentes y Directivos de la Escuela.

B.- Es requisito tener todos los aranceles abonados, ya que la falta de pago en término permitirá al Colegio disponer de la vacante. Una vez abonados los importes de Reserva de vacante 2024, la Institución devolverá el dinero en caso de arrepentimiento del interesado siempre y cuando el mismo se efectuó hasta el día 17/11/2023.

Cuando el desistimiento opere por decisión del Establecimiento, la suma abonada será reintegrada en su totalidad.

C.- Solo se considerará inscrita a la/el alumna/o que haya:

- Entregado la documentación requerida por cada nivel tal como: Solicitud Anual de Matrícula. Ficha médica actualizada (para ambos niveles). Copia actualizada del DNI para alumnas de 1° y 5° ESO, Copia del DNI de ambos padres o tutor (actualizado). Copia Boleta de servicio.
- Abonado los valores de matrícula 2024 (adjuntar comprobante) y firmado el contrato educativo 2024.

2)-ARANCELES MENSUALES AÑO 2024

El Colegio percibirá un total de diez (10) cuotas mensuales de marzo a diciembre de 2024, discriminados de la siguiente manera:

NIVEL EDUCATIVO	PERIODOS		
	marzo, abril y mayo	junio, julio y agosto	setiembre, octubre, noviembre y diciembre
NIVEL INICIAL	\$ 32.000,00	\$ 36.000,00	\$ 40.000,00
NIVEL PRIMARIO	\$ 35.000,00	\$ 39.000,00	\$ 42.000,00
NIVEL SECUNDARIO	\$ 35.000,00	\$ 39.000,00	\$ 42.000,00

El pago de las cuotas mensuales deberá efectuarse del día uno al diez (1 al 10) de cada mes respectivamente.

Mora en el pago de aranceles:

En caso de pago fuera de término (con posterioridad al día 10 de cada mes), las sumas adeudadas devengarán un recargo administrativo de **\$ 4.000 (cuatro mil pesos)** por cada cuota adeudada. La mora hará decaer los beneficios que se hayan concedido expresamente, como así también las becas otorgadas desde el mes en que se produce la mora.

Otros conceptos: ingreso y retiro alumnas fuera de Horario Escolar permitido

En el caso de alumnos/as que ingresen o se retiren de la Institución fuera del horario permitido de tolerancia-15 minutos. Los mismos deberán abonar un arancel de **\$ 1.000 (un mil) por cada vez que los mismos sean recibidos o retirados de la Institución**. Dicho importe será facturado junto a la cuota del mes siguiente.

4)-BENEFICIOS ESPECIALES:

El Colegio se reserva el derecho de realizar promociones o beneficios en concepto de Becas para aquellas familias que lo solicitan en los plazos establecidos para tal fin y reúnen las condiciones. Las becas otorgadas no son un derecho adquirido y se pierde el beneficio pasado los 30 días del vencimiento del mes de pago sin haber cancelado.

5)-VALORES DE ARANCELES:

Los importes de aranceles que se indican en la presente, podrán ser modificados en caso de disponerse y/o entrar en vigencia, en fecha posterior a esta comunicación, aumentos y/o modificaciones en la composición de los salarios del personal o la imposición de nuevos gravámenes y/o contribuciones de naturaleza impositiva y/o provisional, que importen un incremento de los costos salariales. De igual modo, podrán trasladarse a los

aranceles otros mayores costos tales como: mantenimiento del Establecimiento, servicios(energía eléctrica, teléfono, internet, etc), en la medida que las normas aplicables vigentes los permitan. **El Colegio No recibe contribución del Estado para:** construcciones y/o ampliaciones, reparación de las instalaciones y elementos escolares; tampoco para mantenimiento (limpieza, seguridad, **elementos de higiene, bioseguridad, máscaras, tapabocas**, gastos de secretaría y tesorería, luz, teléfono, gas, etc.). Tampoco para equipamiento y material didáctico, reparación y reposición de los mismos etc. (biblioteca, gabinete, aparatos, ilustraciones, mapas, computadoras, etc.).

Al comenzar a abonar la reserva de vacante 2024, el tutor acepta y presta conformidad con las pautas arancelarias y contrato educativo para el ciclo lectivo 2024.

Sin otro particular motivo, los saludamos

atentamente.

Ab. Nadime Sufan
Representante Legal

Cr Omar Soria
Administrador Gral

-----CORTAR Y DEVOLVER-----

NOTIFICACION CIRCULAR DE MATRICULA- AÑO 2024

LOS ABAJO FIRMANTES, PRESTAMOS PLENA CONFORMIDAD CON LAS PAUTAS Y CONDICIONES ARANCELARIAS PARA EL CICLO LECTIVO AÑO 2024

Fecha notificación:...../...../.....

Alumna:.....**curso actual:**.....

Firma Padre, Madre o Tutor:.....

Aclaracion:.....**DNI:**